

MEMORANDO OPEX N° 187/2013

AUTORA: KATTYA CASCANTE. Coordinadora del Panel de Cooperación Internacional y desarrollo de Opex. Fundación Alternativas.

PARA: OPEX FECHA: 05/07/2013

ASUNTO: RECOMENDACIONES EN UN CONTEXTO DE CRISIS: ¿QUÉ HACER CON LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO EN ESPAÑA?

www.falternativas.org/opex

Depósito Legal: M-54881-2008

ISSN: 1989-2845



Director: Nicolás Sartorius

Subdirector: Vicente Palacio

Coordinadores de Área: Mario Esteban (Asia-Pacífico); (Magreb-Oriente Medio); Manuel de la Rocha Vázquez (Economía Internacional y África Subsahariana); José Luis Escario (Unión Europea); Vicente Palacio (Relaciones Transatlánticas); Luis Simón (Seguridad y Defensa); Katty Cascante (Cooperación al desarrollo); Érika M. Rodríguez Pinzón (América Latina).

ESTADO DE LA CUESTIÓN

La crisis financiera ha cambiado el mapa de poder político y económico de las relaciones internacionales. Occidente sigue su declive aferrado a un continuismo cada vez más improbable, mientras nuevos actores ya definen las nuevas reglas del juego.

El mundo en desarrollo es más heterogéneo y las políticas de cooperación internacional y desarrollo deben prepararse para afrontar esta diversidad. La mayor parte de las personas pobres del planeta ya no viven en los países de bajos ingresos sino en países de renta media alta y media. **En 1990, el 95% de los pobres vivían en países de bajos ingresos y en la actualidad, el 75% se ubican en países de renta media (PRM).** Nuevos patrones geográficos de pobreza vinculados a la desigualdad y con prevalencia de enfermedades y malnutrición que se intensifica en la población discriminada. Sin embargo, la asignación de recursos a través de la AOD sigue mantenido un modelo asistencial que sustituye recursos fiscales o capacidades institucionales inexistentes en “países receptores”.

La cooperación de las economías dominantes como China, **suponen opciones en base a resultados inmediatos y en sectores de interés propio, frente a las fórmulas tradicionales de erradicación de la pobreza.** Con menor ingerencia en los asuntos internos y mayor decisión, la cooperación de los donantes emergentes mejora el reparto de poder y los niveles de simetría entre los países del Sur, un apoyo decidido a las infraestructuras y capacidad productiva, transferencias de conocimiento sur-sur, así como garantías de una financiación a largo plazo. También supone la única alternativa de cooperación para los estados fallidos donde la ausencia de unas mínimas condiciones ha impedido la asistencia de los donantes tradicionales. Que China sea el mayor inversor extranjero en Afganistán, le garantiza una mayor participación en la futura construcción como país (3). Para donantes globales como la UE, la entrada de la cooperación china en ciertas regiones supone además de una pérdida de influencia política, una respuesta menor a sus demandas sobre productos básicos y relevancia del modelo social, de valores y principios.

El avance de la inversión privada promueve ya un mayor crecimiento económico, la creación de empleo, etc. que la inversión pública, directamente proporcional a la disminución financiera de la AOD¹. Para 2015 se estima que alrededor de 100.000 millones de dólares fluyan del sector público (AOD) al privado (IFI)

La asistencia tradicional de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), financiada por los impuestos de los contribuyentes de países OECD, transferida a los países en vías de desarrollo, **no parece tener mucho más recorrido.** Las distorsiones en las asignaciones, fragmentación, volatilidad y su contribución marginal a los procesos de desarrollo económico y mejora de los niveles de vida, han deslegitimado su papel. Las nuevas relaciones de poder y desafíos globales como la crisis financiera, energética y alimentaria, la degradación medioambiental y climática obligan a al AOD a transformarse en un marco de trabajo más representativo de la gobernanza internacional².

¹ La AOD actual representa el 17% de los compromisos financieros de los donantes con el desarrollo y que ascienden en la actualidad al 0.31% del PIB (unos 134 mil millones de Dólares). Una cantidad que sigue sin poder responder a los retos globales.

² Informe de Desarrollo Humano, PNUD 2013

LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO ESPAÑOLA

La AOD española también se ha hecho eco de la crisis financiera y los cuatro últimos años comparte con el contexto regional, un retroceso significativo y muchas de las transformaciones referidas.

Las cifras del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), constataron la reducción del 4% en términos reales de la ayuda al desarrollo en 2012 para los 24 países, un hecho que se repite por segundo año consecutivo y que en el caso español alcanza su máximo exponente. España, que había duplicado su AOD en los últimos años, llegando a destinar en 2009, 4.728 millones de Euros (el 0.46% de la RNB española), redujo su ayuda en 2012 a **1.500 millones de euros**, encabezando la lista de los 15 países que más han reducido su aportación en este año³. En los presupuestos de 2013, la AOD española asciende a 1.048 millones de €, una cifra que apenas llegará al 0.20% de la RNB para este año, y a nueve centésimas por debajo de la media total de los países donantes de la OCDE. De 2009 a 2013 España ha reducido su AOD un 78% (3.680 millones €) lo que supone el desmantelamiento de una política con vocación pública con más de 30 años de existencia.

En la siguiente tabla se puede observar la tendencia de los recortes por ministerios y otros agentes relevantes de la política española de cooperación internacional y desarrollo (PECID).

TABLA 2-Comparativa AOD 2012-2011 por Ministerios y otros Agentes

	AOD 2012	% AOD AGE	% respecto a AOD Total	PGE 2011	Dif.	% variación
Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación	923,13	45,36	38,39	2.072,35	-1.149,22	-55,45%
Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas	781,19	38,38	32,49	1.493,15 (*2)	-711,96	-47,68%
Ministerio de Economía y Competitividad (*)	280,00	13,76	11,64			
Otros Ministerios	50,83	2,50	2,11	101,74	-50,91	-50,04%
Total AGE	2.035,16	100,00	84,63	3.667,24	-1.632,08	-44,50%
CCAA	268,99		11,19	451,37	-182,38	-40,41%
Entidades Locales	95,00		3,95	148,94	-53,94	-36,22%
Universidades	5,51		0,23	9,78	-4,27	-43,66%
Subtotal otros agentes	369,50		15,37	610,09	-240,59	-39,44%
TOTAL AOD 2012	2.404,66			4.277,33	-1.872,67	-43,78%
Renta Nacional Bruta (Mill. €)	1.049.240,27			1.057.504,83		
% AOD/ RNB	0,23%			0,40%		

Fuente: Informe aareado de la SECIPI 2012 v SECI 2011

Con estos recortes se presenta una nueva distribución de la gestión de la PECID. El MAEC ostentó el 45% de la gestión de la PECID y el 55% restante es asumido por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas: 781.190.000 € (38,38% del

³ Según la OCDE, algunos países mantuvieron su ayuda en 2012 por encima del 0,7% del PIB. Y otros (9 de 25) la aumentaron. Países con mayores presiones fiscales redujeron menos su AOD: Italia la contrajo un 35%, Grecia un 17% y Portugal un 12% (si bien es cierto su peso en términos absolutos era mucho menor que la ayuda española). El propio Erik Solheim, director del CAD, sostenía durante la presentación del informe, "no es imposible mantener los niveles de ayuda incluso en el clima fiscal actual

total de la AOD) y el Ministerio de Economía y Competitividad: 330.830.000 € (16,26% de la AOD). El ajuste de los programas de cooperación del MAEC, (programa 143A, donde se integra el presupuesto de la SECIPI y AECID, que descienden en 72,25% y 57,08%, respectivamente) contrasta con el aumento del programa 142 de "acción del Estado en el exterior" (cuya cuantía aumenta casi un 51%). Señalar además que este descenso refleja específicamente un recorte a los fondos destinados a ONGD, que se reducen de 136 millones a 87 millones de euros (35,68% menos que en 2011). Igualmente, la Ayuda Humanitaria se ha reducido, tanto la gestionada a través de ONGD (en un 76,61%) como la bilateral (63,08%), perdiendo de esta manera la capacidad de responder a las crisis crónicas y la AH sostenida (Sahara, Refugiados en Tanzania, Kenia, etc.) y a posibles desastres repentinos. Y finalmente, se produce una reducción del 72,59% en la partida de activos financieros, que se desglosa en un descenso del FONPRODE del 67,44% y en el Fondo de Agua del 83,33%.

Del mismo modo, se elimina el presupuesto para el programa de Jóvenes Cooperantes, la cooperación interuniversitaria y científica.

Las únicas partidas que han aumentados son las que hacen referencia a las contribuciones a la UE que se incrementan en 17 millones de Euros respecto al 2012 y el de SEGIB que lo hace en un porcentaje de 31,95%. El resto de la aportación a la modalidad multilateral de la Ayuda desciende. Desaparece el impulso del *multilateralismo activo*, promovido por el anterior Gobierno y legitimado con más de la mitad del presupuesto de la AOD. Los presupuestos de los organismos financieros y no financieros multilaterales de desarrollo se reducen en un 64% y 78% respectivamente. La permanencia se condiciona a aquellos organismos que reflejen las orientaciones y prioridades de la política española de cooperación al desarrollo. Abiertamente se **produce una bilateralización de ayuda** y por lo tanto un mayor distanciamiento de una mirada más estratégica y necesaria para enfrentar los retos globales.

Por otro lado, la cooperación descentralizada ha protagonizado el mayor descenso de su historia. Las Comunidades Autónomas han bajado su aportación de 451 millones de euros en 2011 a 268 millones en 2012, lo que representa un descenso del 40%. Por su parte, las entidades locales, también han recortado 53 millones en el mismo período de tiempo, un 36% menos que en 2011.

Esta reducción financiera ha traído consigo una **concentración** en menos países, menos sectores, cierres de delegaciones en el exterior y reducción de personal, congelación de subvenciones públicas e impagos (más de 70 millones de euros en la Cooperación descentralizada), **pero no así la adaptación** necesaria para mejorar el impacto y la eficacia tanto en los países en los que se sigue cooperando como en los sectores, actores e instrumentos.

Sin embargo, si ha supuesto **más control del Ministerio de Economía y Hacienda** (MEH). De entre las decisiones más representativas, destaca la de otorgar a este ministerio la máxima responsabilidad de la gestión de los fondos de cooperación, en detrimento del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC) y de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID), que son quienes ostentan el mandato propio. Durante 2012, el MEH ha vigilado que en términos absolutos y relativos, la cooperación no incremente la carga fiscal del país, más allá de que los créditos ganen terreno a las donaciones, o de si se produce un mayor endeudamiento en los países más empobrecidos con los que se coopera.

ANALISIS

Tanto el contexto internacional como el nacional marcan una agenda definida. El horizonte se dibuja con mucho **mayor peso en la coherencia de políticas** que en los flujos de la ayuda, en cualquiera de sus modalidades. La caída continuada de la zona euro no pronostica un repunte sustancial de la ayuda al desarrollo en los próximos años. Sin embargo las estrategias “win-win” promovidas desde la OCDE, “sur-sur” promovidas desde las potencias emergentes y la visión de potencias como China que focaliza sus propios intereses estratégicos (abastecimiento de materias primas fundamentalmente), se abren camino rápidamente.

Por su parte, la UE, pese a seguir siendo el donante económico más importante, también acentúa esta característica. Desde el Tratado de Lisboa (2007) se **refuerza la coherencia y su visión más estratégica** a través de los cambios orgánicos producidos (la aparición de la figura del Alto Representante) y reasignación de nuevas funciones en las estructuras de cooperación al desarrollo que asumen una dimensión más integradora de la acción exterior europea. Algo que también ha supuesto una pérdida de autonomía de la política de desarrollo con respecto a la política de acción exterior europea, y una menor independencia en la formulación de objetivos. Bajo el paraguas de la coherencia cualquier instrumentalización parece justificada (seguridad, control de flujos migratorios, cooperación financiera, etc.).

En este sentido, se abre camino cada vez con mayor fuerza la **estrategia de los tres “ds”**. De herencia norteamericana, esta estrategia promueve la integración de tres elementos estratégicos de la acción exterior (diplomacy, defence (seguridad) y development) bajo una misma lógica en la coherencia de objetivos y resultados, no siempre complementarios. Con el actual Gobierno, España, avanza hacia un marco de acción exterior que parece sacar del ostracismo a su AOD, pero que a diferencia de la retórica, no presupone mecanismos que realmente garanticen la coordinación de estos tres elementos, o lo que es peor, evite una subordinación de la “d” de desarrollo a las “ds” de diplomacia y defensa (seguridad).

La nueva planificación de la PECID (IV Plan Director de la cooperación española de 2013-16) no limita esta apreciación. Más aun, en las orientaciones que prioriza, destacan objetivos⁴ tan generales como compartidos por la acción exterior del Estado, solo evaluables a través de los instrumentos y mecanismos ejecutores. Y en este terreno, pese a estar reiterado a lo largo de todo el documento, la rendición de cuentas, la transparencia y acceso a la información y la evaluación, no tiene previsto ningún impulso presupuestario, ni teórico.

En cuanto a la modificación de la estructura del MAEC, fusionando como hace ocho años la Secretaría de Cooperación internacional con la de Iberoamérica, supone regresar a la fuerte **vocación latinoamericana del gobierno** frente a la necesidad de adaptar la arquitectura institucional al sistema de cooperación internacional. De hecho, la situación actual demuestra que fue el incremento de fondos e intereses colaterales, lo que empujó a diversificar y ampliar

⁴ Consolidación de los procesos democráticos y el Estado de derecho; Reducir las desigualdades y la vulnerabilidad a la pobreza extrema y a las crisis; Promover oportunidades económicas para los más pobres; Fomentar sistemas de cohesión social, enfatizando los servicios sociales básicos; Promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género; Mejorar la provisión de Bienes Públicos Globales y Regionales; Responder a las crisis humanitarias con calidad y como ya hemos mencionado, construir una ciudadanía global comprometida con el desarrollo.

geográficamente los objetivos de la AOD española hacia el continente africano. Desestimar la elaboración del III Plan África e impulsar la “Marca España” como una política de Estado, confirma la concentración de la ayuda en los países de renta media con los que España mantiene especiales vínculos de carácter histórico, político o cultural. Criterio que, lejos de suponer un avance en la eficacia de la ayuda, refuerza la **inercia de unir la capacidad del sistema español de cooperación a un modelo de acción exterior centrado en países de renta media** por mucho que pretenda cobijarse bajo el *principio de “mayor ventaja comparativa”*. Si en la legislatura pasada, el discurso de la agenda de desarrollo de los países de *Nordic plus*⁵, se adelantó a nuestra práctica, el momento actual nos devuelve a la casilla de salida.

Resta aun más señalar que en la educación para el desarrollo, la asignatura de educación a la ciudadanía en su transformación, **deja fuera los contenidos a problemas globales como pobreza, hambre, xenofobia y cambio climático**. Todo ello a pesar que, desde el IV Plan Director se establece como una de sus orientaciones prioritarias la construcción de una ciudadanía global comprometida con el desarrollo.

RECOMENDACIONES

En estas recomendaciones se parte de un enfoque Global del Desarrollo donde la coherencia de políticas para el desarrollo resulta crucial para el avance del sistema internacional de Cooperación al Desarrollo en general y de la Ayuda Oficial española en particular:

1. **La AOD debe dirigir su aporte a la construcción de Bienes Públicos Globales**⁶, una agenda libre de sospecha. Bajo un enfoque de coherencia de políticas para el desarrollo, los nuevos instrumentos de cooperación han de contemplar una presencia equilibrada del “Sur”⁷. Para lo que es preciso revertir todas aquellas medidas tomadas bajo los efectos de la crisis financiera en relación a las restricciones migratorias⁸, proteccionismos agrícolas o las barreras que se mantienen ante la participación en las cumbres internacionales e instituciones financieras de desarrollo hacia las economías emergentes, ya que reducen todavía más el limitado impacto de la AOD. En este sentido, España debería actuar con coherencia y debería reclamar la inclusión de un enfoque más holístico que refleje la naturaleza compleja de la pobreza, no solo sus manifestaciones, también las causas estructurales, tanto en los foros regionales (UE y CAD) como en los internacionales (NNUU, G20, OMC, FMI, BM).

⁵ Forman parte de *Nordic plus* Dinamarca, Finlandia, Noruega, Suiza, Irlanda, Países Bajos y Reino Unido. El grupo congrega a los donantes con el sistema de ayuda más adelantado

⁶ El BM define los BPG “los bienes públicos son bienes, recursos, servicios, regímenes o sistemas de reglas que son importantes desde el punto de vista del desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza y que presentan externalidades transfronterizas de carácter sustancial de tal manera que solamente pueden ser producidas en cantidades suficientes mediante la cooperación y acción colectiva entre países desarrollados y países en vías de desarrollo. Esta definición implica la existencia de beneficios transnacionales y el requerimiento de acción colectiva transnacional” (World Bank 2001: 110).

⁷ Entendiendo como sur todos los países receptores de ayuda y aquellas economías emergentes que son tanto receptores como donantes.

⁸ Un estudio de Bethelmy et al, por ejemplo, encuentra que para países con ingresos per cápita menores a 7.500 dólares, las restricciones migratorias equivalen a reducir la cooperación internacional un 24%.

España es uno de los pocos países que en el CAD (OCDE) otorga un status legal a la **coherencia de políticas para el desarrollo**, con mandato propio y el compromiso político de promoverla dentro del grupo del G20 de financiación del desarrollo. Así que debe trascender la política de cooperación y ampliar la capacidad de interlocución y negociación con otras políticas para que la Cooperación Internacional y de Desarrollo deje de ser una “agenda blanda” (cooperación y desarrollo) subordinada a una “agenda dura”(seguridad y financiación). Es preciso por tanto, alcanzar una mayor coherencia interna para definir claramente los criterios de desarrollo que se desean incorporar en la agenda exterior de España y contar con la voluntad política de integrarlos. Habría por tanto que recuperar la idea de un organismo de coherencia de políticas para el desarrollo a nivel de la AGE y rebajar la brecha entre instrumentos diseñados e implementados.

Al mismo tiempo, no se debe renunciar a la coherencia necesaria entre los flujos de la Ayuda y las capacidades necesarias y el valor añadido que se formula en la PECID y que sin embargo no se detalla en mecanismo de rendición de cuentas ni de evaluación sobre los resultados de desarrollo.

2. **Consolidar la AOD como una Política Pública** con el refuerzo institucional y la representación precisa para que se Integre en la acción exterior. Carecer de una visión identitaria y estratégica es el principal obstáculo para conseguir mejores niveles de calidad de la ayuda y para maximizar su impacto. Sin una política pública de continuidad y sostenible, se hacen menos relevantes los argumentos de racionalización del gasto o cualquier otro criterio urgente que pueda aplicarse en los tiempos de crisis. Sin consenso el retroceso es inevitable. Y lo cierto es que ni el gobierno saliente ni el entrante han pactado unos mínimos. Ni tan siquiera la sociedad civil reivindica los avances y evitar así, el retroceso.

Habría que reincorporar los temas de desafío global en la agenda de la educación para el desarrollo, restituirlos en la asignatura nueva de ciudadanía y reconsiderar la función vehicular que se le otorga en el último IV PD. Para tener una sociedad comprometida es preciso que esté informada desde la educación obligatoria.

3. En cuanto a las prioridades geográficas, la tradicional estrategia que insiste en el apoyo a los países de renta media en Latinoamérica, parece un hecho indiscutible. Más allá de cuanto responde esta decisión a las estrategias de la actual Agenda de Desarrollo, por otra parte en proceso de reconfigurarse bajo parámetros muy diferentes, se debería plantear un programa específico ante la desigualdad internacional. El Gobierno español debe traducir la reducción de la pobreza en estos países en un desarrollo inclusivo que trate la pobreza por persona con **programas específicos de tratamiento desigualdad**.
4. **Transitar desde una perspectiva sesgada “de oferta” —de provisión de recursos— hacia una perspectiva “de demanda”** que considere la perspectiva de los receptores de la ayuda a la hora de diseñar los objetivos, así como del resto de actores del sistema. Para avanzar en este sentido es necesario que la agenda de objetivos incluya metas específicas de igualdad (en términos tanto económicos como sociales), al tiempo que se adopte indicadores de desarrollo humano ajustados por la desigualdad, que permitan identificar el avance real experimentado por los excluidos.

- 5. Desarrollar y promover nuevas fuentes y mecanismos de financiación voluntaria del desarrollo.** Las fórmulas para aumentar los recursos deben responder a un nuevo enfoque viable para el sistema, que reconoce los diferentes tipos de fondos en una nueva arquitectura financiera. Partiendo del carácter complementario y nunca sustitutivo de la AOD, estos fondos deben desembolsarse en conformidad con las prioridades de los países en desarrollo y no suponer una carga innecesaria que pueda afectar a la sostenibilidad de su deuda externa.

En este sentido **las remesas** que los inmigrantes en España enviaron a sus países de origen y que en 2011 ascendieron a 7.268 millones de euros (tercera cifra más alta de la UE), deben considerarse como una corriente de capital privado que incide en el desarrollo, sobretodo como estímulo para la demanda interna de las economías nacionales en los países de destino. No sustituyen a la "Inversión extranjera directa, ni a AOD, el alivio de la deuda u otras fuentes públicas de financiación para el desarrollo. Habría que reducir los costos de transacción de las mismas (entidades intermediarias), a la vez que crear oportunidades para hacer inversiones orientadas al desarrollo.

Actualmente España que suscribió el **Impuesto Global sobre las Transacciones Financieras**, debería avanzar en resolver cuanto antes el funcionamiento del mecanismo y asegurar que el destino de los fondos recaudados sigue los criterios de desarrollo esperados. Del mismo modo, a través del agonizante **Pacto de Estado contra la Pobreza**⁹ se estableció el compromiso de destinar un porcentaje de los fondos recuperados en operaciones contra el blanqueo de capitales provenientes de los paraísos fiscales y el fraude fiscal. En este sentido Francia que ha hecho de esta cuestión una causa propia podría ser una buena aliada en una propuesta conjunta ante la UE. Una propuesta que a su vez se corresponda con un criterio de exacción progresiva donde se aporte de una manera realista en función de los niveles de renta de la ciudadanía.

- 6. Promover un sistema de incentivos que haga creíble el reparto de la carga financiera,** todo ello en un contexto internacional que se caracteriza por el incumplimiento recurrente de los acuerdos y una escasa capacidad coercitiva para forzar su observancia. Desde la UE podría establecerse un registro público regional de compromisos y una especie de "lista negra" de incumplidores sistemáticos, quienes tendrían menos acceso a los fondos europeos de cooperación (incluso otros fondos más relevantes) y una menor capacidad de participar en las decisiones que definen la cooperación europea. España podría promoverlo de igual forma que lideró durante la última presidencia europea, una mínima previsibilidad de fondos en los presupuestos de cooperación de los estados miembros.
- 7. Facilitar la proliferación de redes de transferencia de conocimiento** más horizontales sur-sur y sur-norte, hacia una sociedad global con responsabilidades cada vez más compartidas. En este sentido es necesario que España se adapte y profundice en el conocimiento de estas redes para diseñar una estrategia de participación y colaboración conjunta. Al mismo tiempo, si la cooperación técnica tuviera el recorrido suficiente como para que la participación de España tuviera cabida mas allá del factor financiero,

⁹ Suscrito por las fuerzas políticas con representación parlamentaria en el Congreso de los Diputados y la Coordinadora de ONG para el Desarrollo- España, en 2007

técnicamente se podrían impulsar nuevas formulas de colaboración - entre administración pública, empresas especializadas, centros de conocimiento universitarios y escuelas tecnológicas - que cubrieran las demandas donde España tiene un valor añadido. En este sentido, España podría aportar sus conocimientos de diseño e implementación de políticas públicas exitosas, sistema de tributación impositiva y fiscalidad, sistema judicial, etc.; así como contribuir en todas aquellas áreas donde el I+D y la innovación española puedan ser de relevancia para el país demandante).

8. España debe **potenciar que desde la UE se impulse una reforma del sistema multilateral** para ofrecer una mejor colaboración en el desarrollo y mejorar los marcos de gobernanza. En la misma línea es necesario no seguir reforzando la bilateralización de la política española multilateral, como viene sucediendo solapadamente con el anterior Gobierno y abiertamente con el presente. Habría que **reconsiderar esta modalidad como un sector estratégico** si es que se quiere tener alguna relevancia en el sistema. De igual modo, y en línea con la racionalización de recursos que se impone, España debería impulsar su acción al nivel de la UE, y avanzar desde el ámbito nacional en el Código de Conducta de la División del trabajo. Los Planes Directores de Cooperación deberían coordinarse con Bruselas previamente a su aprobación, a diferencia de lo hecho con el reciente IV Plan Director(2013-16). La planificación nacional y la planificación europea deberían integrarse desarrollando mecanismos para que la coordinación sea efectiva; de este modo, se podrá avanzar en la división del trabajo.
9. La lógica no debería permitir renunciar a la experiencia y el conocimiento adquirido. Sin embargo, **no se ha recogido el capital para continuar participando en los foros internacionales**. A pesar de ser el único donante del Fondo España-PNUD para el logro de los ODM¹⁰, España no está participando en la actual configuración de la nueva agenda de desarrollo post-2015 de un modo específico. Aunque España pertenece a la Alianza Global para una Cooperación Eficaz al Desarrollo¹¹, no forma parte del Comité de Dirección ni adopta una posición activa en la configuración de una Agenda que futura cuyo presente sigue financiando. España debería tener un papel decisivo, con lo que debería considerar este **un objetivo político relevante** que sin duda conecta con las proyecciones internacionales del resto de la agenda de acción exterior. Tal y como se contempla en el espíritu de Marca España, una iniciativa para retomar la relevancia en ciertos organismos internacionales, no solo tiene cabida, sino también un recorrido estratégico a medio plazo.

¹⁰ Este instrumento fue creado en 2006 como resultado de una contribución 720 millones de Dólares por parte del Gobierno español. España buscaba una mayor asociación con las Naciones Unidas con el objetivo de lograr un impacto significativo en el logro de los ODM.

¹¹ 160 países de todo el mundo para participar en la Agenda post ODM de NNUU.

Memorandos Opex de reciente publicación

- 186/2013: **La periferia del este europeo: Bulgaria.** Larisa Mihalcea
- 185/2013: **Ecuador 2013: Las claves del éxito de la Revolución Ciudadana.** Flavia Freidenberg
- 184/2013: **CELAC y UE: hacia un nuevo enfoque en lucha antinarcóticos y control de armas.**
Érika María Rodríguez Pinzón
- 183/2013: **Crisis de Malí: la amenaza islamista y la respuesta de Francia, España y la UE**
- 182/2012: **Obama 2012: de los medios sociales a la estrategia de datos.** Diego Beas
- 181/2012: **El México de Peña Nieto: la hora de las reformas.** María José Martínez Vial
- 180/2012: **El cambio de liderazgo en China y sus implicaciones.** Mario Esteban
- 179/2012: **Venezuela: Chávez decidido a profundizar su revolución.** Sandra Guevara de Molina
- 178/2012: **El Egipto de los hermanos musulmanes: entre la agenda doméstica y la escena regional.** Ignacio Álvarez-Ossorio Alvaríño
- 177/2012: **El desarrollo sostenible y la cooperación española.** Maribel Rodríguez
- 176/2012: **El regreso del PRI en México: de nuevo la duda.** María José Martínez Vial
- 175/2012: **Egipto: presidente islamista, tutela militar.** Marcos Suárez Sipmann
- 174/2012: **La ayuda multilateral española en el ámbito humanitario: retos pendientes.**
Francisco Rey
- 173/2012: **A binding Food Treaty: a post-MDG proposal worth exploring.** José Luis Vivero Pol
- 172/2012: **Las consecuencias del cambio político en Francia para la Unión Europea y para España.** FUNDACIÓN ALTERNATIVAS - CONSEJO DE ASUNTOS EUROPEOS
- 171/2012: **Efectos de la inversión extranjera en tierras agrícolas: recomendaciones.** Érika Rodríguez Pinzón
- 170/2012: **España y la reforma del sistema Naciones Unidas para el desarrollo: cómo rentabilizar el esfuerzo ante los recortes.** Carmen Sánchez Miranda Gallego
- 169/2012: **La cooperación multilateral española en materia de educación.** Alberto Begué Aguado
- 168/2012: **La política multilateral española para la seguridad alimentaria: aprendizajes, resultados y retos para el futuro.** Pilar Baselga Bayo, Gabriel Ferrero y de Loma-Osorio
- 167/2012: **La encrucijada Siria: militarización o internacionalización.** Ignacio Álvarez-Ossorio Alvaríño
- 166/2012: **La cooperación financiera en la ayuda multilateral de la política española de cooperación al desarrollo.** Alfredo Macías
- 165/2011: **El impacto de la primavera árabe en África Subsahariana.** Jesús García-Luengos

Para consultar toda la serie de Memorandos Opex en versión online y visitar nuestra página web: <http://www.falternativas.org/opex>